



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.003/2012.-

ZAPALLAR, 08 de Marzo de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Carta recepcionada con fecha 7 de Marzo de 2012, emitida por don Hernán Fernández Díaz.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **HERNAN FERNANDEZ DIAZ**, Cedula Nacional de Identidad N° para realizar Ceremonia Civil en sector del Mar Bravo, en la localidad de Zapallar, el día Sábado 24 de Marzo de 2012, en horario a partir de las 14:00 horas.
- 2° Se exime del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Permiso Actividad 2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Seguridad y Emergencia.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / ECT / SEC / JUR / ffd.-

